

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 672 -2013-0

Lima, 42 de agosto de 2013

· ·	ADP N° 0006-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe Nº 0100-C.E./2013, de fecha 07 de agosto de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de renovación de la Solución de Contact Center, mediante Adjudicación Directa Pública Nº 0006-2013/OSIPTEL.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 535-2013-GG/OSIPTEL de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la contratación del servicio de renovación de la Solución de Contact Center y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Pública N° 0006-2013/OSIPTEL;



Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;







## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública Nº 0006-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de renovación de la Solución de Contact Center.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL OLO









JAAQ/acha/sps/jcas